



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Ambato, 24 de Noviembre del 2009

Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO
Ciudad.-

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 14 DIC. 2009

RECIBIDO

FECHA: 14 DIC. 2009

*MEMORANDO N° SC.UJ.A.09.1006
Digitado Juissalonesky. 23.12.2009*

*3783
37988*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES** producida en la Compañía **MIXERVICES CIA. LTDA.**

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Oscar Xavier Ramos Vaca	Myriam Esmelin Vaca Mera	950	USD. 1	USD. 950

Las personas citadas, tanto el Cedente como la Cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del cedente como de la cesionaria es de tipo nacional.

El número de RUC de la compañía es: **1891720129001**

Solicito se me otorgue una nómina de socios actualizada

Atentamente,

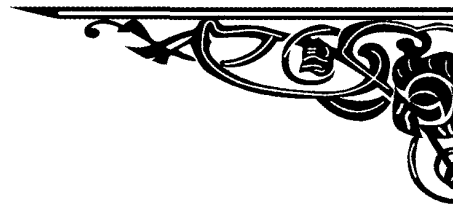
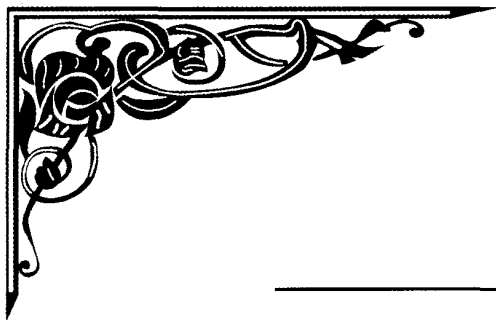
[Firma]
Oscar Xavier Ramos Vaca
GERENTE GENERAL
MIXERVICE CIA. LTDA.
c.c. 180237289-4

[Firma]
Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. 228 C.A.T.

Esp: 37988

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO**

[Firma]
DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 14 DIC. 2009



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R

.....
T E S T I M O N I O
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA MIXSERVISERVICES CIA LTDA.

.....
OTORGADA POR: OSCAR XAVIER RAMOS VACA.

.....
A FAVOR DE: MYRIAM ESMELIN VACA MERA.

CUANTÍA \$. 950.00

29 de septiembre del 2009

Ambato, a de de



Dr. Fredy Rodriguez

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA MIXSERVICES CÍA. LTDA..
QUE OTORGA OSCAR XAVIER RAMOS
VACA A FAVOR DE MYRIAM ESMELIN
VACA MERA.

\$950,00

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
martes veinte y nueve de
septiembre del año dos mil
nueve. Ante mi Doctor Rodrigo
Naranjo Garcés, Notario
Séptimo del Cantón Ambato;
Comparecen al otorgamiento y
suscripción de esta escritura
pública, por una parte, el señor
OSCAR XAVIER RAMOS

VACA, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, parte a la que le denominaremos como **"EL CEDENTE"**; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora **MYRIAM ESMELIN VACA MERA**, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, parte a la que le denominaremos como **"LA CESIONARIA"**. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **MIXSERVICES CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **OSCAR XAVIER RAMOS VACA**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, parte a la que le denominaremos como **"EL CEDENTE"**; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora **MYRIAM ESMELIN VACA MERA**, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, parte a la que le denominaremos como **"LA CESIONARIA"**. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua,



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TEL. 2000000

mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **MIXERVICES CÍA. LTDA.**, se constituyó con un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima del Cantón Ambato, el treinta y uno de agosto del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos noventa y ocho (498), el diecinueve de septiembre del año dos mil seis. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el cuatro de Julio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos noventa y tres (493), el veinticuatro de Julio del dos mil ocho, la compañía reformó su estatuto, en lo referente a su objeto social; **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el cuatro de septiembre del año dos mil nueve, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones del señor OSCAR XAVIER RAMOS VACA en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y del certificado conferido por el Gerente General que se incorporan como habilitantes. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor **OSCAR XAVIER RAMOS VACA**, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de novecientas cincuenta participaciones de la compañía **MIXERVICES CÍA. LTDA.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión y transferencia de dominio que la efectúa a favor de la señora **MYRIAM ESMELIN VACA MERA**. El cedente manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en la parte que corresponde a las participaciones cedidas. La cesionaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente, con respecto a las participaciones cedidas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** La señora **MYRIAM ESMELIN VACA MERA**, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La

cuantía de esta escritura equivale a NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 950). **SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma).- Ilegible.- Dr. Freddy Rodríguez García. Matrícula número 228 C. A .T Leida que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f)ilegible. f)ilegible. f)EL Notario Dr. Rodrigo Marenjo "avola."

SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES.....



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MIXERVICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil nueve, a las once horas, en la sede social de la compañía **MIXERVICES CÍA. LTDA.**, ubicada en calle García Moreno 11-41 y Lalama, se encuentran reunidos los señores socios: OSCAR XAVIER RAMOS VACA, propietario de nueve mil quinientas participaciones; y, PATRICIO DAVID RAMOS VACA, propietario de quinientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Oscar Xavier Ramos Vaca, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR OSCAR XAVIER RAMOS VACA, CEDA NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORA MYRIAM ESMELIN VACA MERA.**
- 2.-ADMISION DE UNA NUEVA SOCIA.**
- 3.-NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**
- 4.-NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**
- 5.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el señor Patricio David Ramos Vaca, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General, señor Oscar Xavier Ramos Vaca. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR OSCAR XAVIER RAMOS VACA, CEDA NOVECIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORA MYRIAM ESMELIN VACA MERA.**

Interviene el señor Oscar Xavier Ramos Vaca, quien comunica a los socios su voluntad de ceder novecientas cincuenta participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor de la señora Myriam Esmelin Vaca Mera, siempre y cuando obtenga la autorización de la Junta. El señor Patricio David Ramos Vaca añade que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta, renunciado a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ofrecen. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:



RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía resuelve, por unanimidad, autorizar al señor OSCAR XAVIER RAMOS VACA, para que ceda novecientas cincuenta participaciones de la compañía MIXERVICES CÍA. LTDA., con un valor de un dólar cada una, transferencia que la realizará a favor de la señora MYRIAM ESMELIN VACA MERA. El señor Patricio David Ramos Vaca, renuncia expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ofrecen.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
Oscar Xavier Ramos Vaca c.c. 180237289-4	8.550	8.550
Myriam Esmelin Vaca Mera c.c. 180121952-6	950	950
Patricio David Ramos Vaca c. c. 180292368-8	500	500
TOTAL	10.000	10.000

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- ADMISION DE UNA NUEVA SOCIA

Interviene el señor Patricio David Ramos Vaca, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señora Myriam Esmelin Vaca Mera como nueva socia de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señora Myriam Esmelin Vaca Mera como nueva socia de la compañía MIXERVICES CÍA. LTDA.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Interviene el señor Oscar Xavier Ramos Vaca y manifiesta que en razón de que ha expirado el plazo para el cual fueron elegidos los administradores de la compañía, es necesario designarlos nuevamente. Por lo que mociona que se reelija como Presidente de la compañía al señor Patricio David Ramos Vaca. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, designar al señor PATRICIO DAVID RAMOS VACA como PRESIDENTE de la compañía MIXERVICES CÍA. LTDA., por el periodo de tres años previsto en el estatuto.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.-NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Patricio David Ramos Vaca, y mociona que se reelija como Gerente General de la compañía al señor Oscar Xavier Ramos Vaca, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, designar al señor **OSCAR XAVIER RAMOS VACA** como **GERENTE GENERAL** de la compañía **MIXERVICES CÍA. LTDA.**, por el período de tres años previsto en el estatuto.

El señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

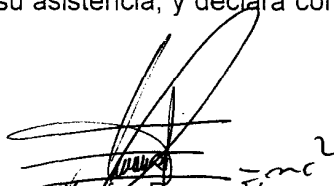
Por Secretaría se lee el acta y el señor Patricio David Ramos Vaca, mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **MIXERVICES CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las doce horas cinco minutos.



Patricio David Ramos Vaca
PRESIDENTE
SOCIO



Oscar Xavier Ramos Vaca
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
SOCIO



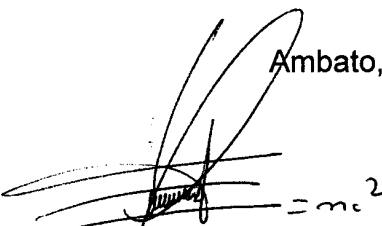
CERTIFICACION

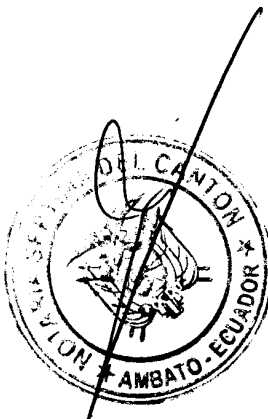
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MIXERVICES CÍA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el cuatro de septiembre del dos mil nueve, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor **OSCAR XAVIER RAMOS VACA**, la cesión de novecientas cincuenta (950) participaciones que posee en la compañía, cesión que la efectuará a favor de la señora **MYRIAM ESMELIN VACA MERA**.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 04 de septiembre del 2009 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 4 de septiembre del 2009


Oscar Xavier Ramos Vaca
GERENTE GENERAL
MIXERVICES CÍA. LTDA.,



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CIUDADANIA No 180237287-4

RAMOS VACA OSCAR XAVIER
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
25 SEPTIEMBRE 1975
003- 0252 02104 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1975

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA ESMELIN V13431242

SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CARLOS T RAMOS
MYRIAM VACA
AMBATO 31/07/2007
31/07/2021
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 1542828

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

007-0042 1802372894

NÚMERO
RAMOS VACA OSCAR XAVIER

TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CIUDADANIA No 180121952-6

VACA MERA MYRIAM ESMELIN
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
19 JULIO 1957
001- 0480 01134 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1957

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA ESMELIN V13431242

OTORGADO
SUPERIOR TEC/SUP/GESTID/CONES
LUIS VACA
ADELA MERA
AMBATO 13/03/2006
13/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 0275714
Tng

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

213-0016 1801219526

NÚMERO
VACA MERA MYRIAM ESMELIN

TUNGURAHUA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

AMBATO
CANTON

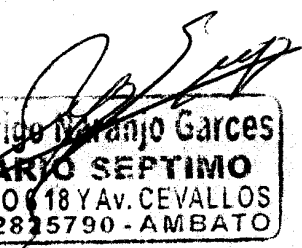
[Signature]

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

[Signature]
Dr. Rodríguez Garces

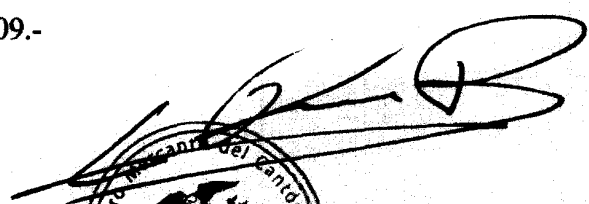


RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la compañía MIXERVICES CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato a mi cargo, el treinta y uno de agosto del año dos mil seis, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a treinta de septiembre del año dos mil nueve.-


Dr. Rodrigo Narango Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0498 del Registro Mercantil de Septiembre 19 del 2.006, de la Compañía MIXERVICES CIA. LTDA.- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura.- Que se archiva.- Ambato Octubre 05 del 2.009.-


DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

